



Gobierno de Puerto Rico

**JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO**

DE PUERTO RICO Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico



## COMUNICADO DE PRENSA

**Contacto: Mianed Freytes Rojas**

**[MFREYTES@JRT.GOBIERNO.PR](mailto:MFREYTES@JRT.GOBIERNO.PR)**

**(787) 620-9540**

---

### Junta de Relaciones del Trabajo

### impacta con sus orientaciones el área oeste

Mayagüez, 9-noviembre 2010 - En momentos en que nuestro país enfrenta la difícil situación de alianza entre las uniones, sindicatos o grupos laborales, quiénes reclaman mejores condiciones en sus empleos o simplemente buscan lograr mantener a la clase trabajadora en sus funciones, la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT) ha desarrollado un Plan de Acción en Acuerdo con la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR) para orientar a los trabajadores, sindicatos, patronos, estudiantes y a la ciudadanía en general, sobre los derechos y obligaciones que le cobijan bajo la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico y la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral, impactando hoy el área oeste con su **Programa "La Junta en Dialogo Abierto"**.

Según el licenciado Jeffry Pérez Cabán, Presidente de la JRT, "Hemos desarrollado un plan de adiestramiento y orientación en conjunto con diversas agencias gubernamentales y con la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR) que tiene como propósito que los trabajadores, los patronos, los estudiantes y toda la ciudadanía conozcan los derechos y obligaciones que establece la Ley de Relaciones del Trabajo y de la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral. Para ello, impactamos hoy con nuestro novel programa de educación y de

desarrollo laboral, en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Pontificia Universidad Católica, para el beneficio de la región oeste y de todo Puerto Rico. Además, con mucho beneplácito anunciamos que la siguiente actividad del Programa “La Junta en Dialogo Abierto” se llevará a cabo el próximo **10 de diciembre de 2010** en las facilidades centrales del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, en San Juan y contará con la presencia de su Secretario, el Hon. Miguel Romero Lugo, expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley Núm. 333 de 16 de septiembre de 2004, según enmendadas, también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico* y la *Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral*, respectivamente.

#####



[www.jrt.gobierno.pr](http://www.jrt.gobierno.pr)